

[cultura]

El Archivo General e Histórico de Defensa custodia más de dos millones de expedientes

LA MEMORIA del Ministerio de Defensa



El Archivo, que ocupa dos amplios pabellones del acuartelamiento *Infante Don Juan*, en el madrileño paseo de Moret, alberga documentos relevantes y un laboratorio dedicado a la limpieza y la restauración de fondos dañados por diversas causas.



Conservar y difundir

EN estos momentos, en el centro se está llevando a cabo el tratamiento archivístico de la documentación procedente de la Fábrica de Armas de Oviedo y de los expedientes de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, con el objetivo de ponerlos a disposición de los usuarios tan pronto como sea posible.

SE creó formalmente en 2011 para dar cabida a la documentación generada por el Ministerio de Defensa como Órgano Central, fondos que, en su mayor parte, procedían de los tres Ministerios anteriores, del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tras su unificación, en 1977. Desde entonces, el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD) tiene como misión la de custodiar, conservar y difundir este importante legado, así como la documentación producida por los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, los organismos autónomos y periféricos del Departamento y las propias oficinas y dependencias del Órgano Central. Se estima que en sus instalaciones se conservan actualmente más de dos millones de expedientes.

A pesar de su riqueza informativa el Archivo es aún poco conocido

«Además de atender las demandas de información de los ciudadanos, damos servicio a la Administración a través de los préstamos de documentación original que es necesaria para la gestión administrativa, y también asesoramos en materia de archivística a los organismos productores de documentación», explica Pilar Domínguez, jefa del Área de Patrimonio de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, de la que depende orgánicamente el Archivo.

Se encuentra situado en Madrid, en el número 3 del paseo de Moret, dentro del recinto del acuartelamiento *Infante Don Juan*. Este complejo constituía un antiguo cuartel de tropa, arquitectónicamente formado por bloques aislados que fueron utilizados como dormitorios, una tipología característica del siglo XX. Tras su rehabilitación para usos culturales, al AGHD se le asignaron dos de los cinco pabellones

La Fábrica de Armas de Oviedo

Los fondos omprnden el periodo cronológico de 1857-1999 y reflejan la actividad mantenida por esa factoría armamentística. De allí salieron fusiles y ametralladoras de los modelos *Remington, Winchester, Mauser, Hotchkiss, FAO, Oerlikon* o el *Cetme*, entre otros, con que se dotó a los Ejércitos, la Armada y la Guardia Civil. Algunas de esas armas se utilizaron en las guerras de Cuba, de África o en la guerra civil, y durante el periodo de formación del Servicio Militar Obligatorio.



La documentación de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo

Consta de alrededor de 2.900 unidades de instalación de la época que abarca de 1935 a 1993. Consiste en una distinción militar creada tras la Guerra de la Independencia, cuya finalidad es recompensar a los servicios militares de los oficiales de los Ejércitos, Armada y Guardia Civil a lo largo de su carrera. Se trata de una distinción de alto rango promovida en su origen por el rey Fernando VII. El estudio de estos expedientes permite conocer la historia y los méritos profesionales de los militares que la recibieron.



El fondo de Justicia Militar

Hasta el momento es el único accesible a la investigación, con las limitaciones que establece la ley y el estado de conservación de los documentos. No obstante, es un fondo plenamente histórico y, aunque muy demandado, todavía insuficientemente conocido y valorado. Su estudio permite conocer la organización y el funcionamiento de los órganos de Justicia Militar desde el inicio de la guerra civil hasta mediados de los 80, así como la personalidad y la trayectoria de los militares encargados de la instrucción de los procedimientos.

A ello hay que unir la extraordinaria riqueza informativa que aporta la documentación judicial en general, acerca de la realidad social, económica, política... del momento histórico en que se produce. En el caso de la documentación custodiada por el AGHD esa información adquiere mayor relevancia por cuanto en los periodos de guerra y posguerra en una sociedad militarizada el Código Militar se aplicó no sólo al ámbito castrense sino a toda la población, de forma masiva y generalizada. Posteriormente, el Código Penal Militar se siguió aplicando durante periodos excepcionales de declaración del estado de sitio y para delitos de huelga y terrorismo. De ahí que resulte una fuente fundamental para el estudio de aspectos tan variados como la participación política en la contienda, historia de los partidos políticos, depuración de funcionarios, bandolerismo y maqui, espionaje, biografías familiares y de personalidades relevantes, historia de las mujeres, vida cotidiana, el papel de la prensa en guerra y la oposición al franquismo.





El espacio del Archivo está aprovechado al máximo mediante la instalación de depósitos documentales con una sucesión de estanterías móviles o «compactos».

existentes, concretamente el cuarto y el quinto, compartiendo recinto con el Archivo Eclesiástico del Ejército de Tierra, el Archivo General del Cuartel General del Ejército, el Archivo General Militar de Madrid y el Instituto de Historia y Cultura Militar.

Al efectuar la remodelación de los espacios se tuvo en cuenta la necesidad de obtener la máxima capacidad de depósito con el fin de conservar el mayor volumen de documentación posible, a la vez que la de facilitar los servicios demandados por los usuarios.

En uno de los dos pabellones, el Archivo comparte dependencias con la propia Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural de la que depende. Dispone de siete depósitos documentales, que se hallan distribuidos en un total de 3.304 metros cuadrados, que suman unos 25.000 metros lineales de estanterías y espacio destinado a las dependencias de oficina y atención al público.

El centro está dotado de unas modernas instalaciones y equipamientos, que garantizan un correcto control de las condiciones ambientales de temperatura y humedad, así como de prevención y extinción de incendios y de protección frente a los robos. También cuenta con un laboratorio de restauración para el tratamiento de la

documentación. Todo ello asegura la conservación y la seguridad del patrimonio que custodia.

FONDOS DOCUMENTALES

El AGHD contiene documentos en diferentes soportes y formatos. En función de su origen y características componen dos grandes grupos documentales, el del Ministerio de Defensa y el de la Justicia Militar.

El primer grupo comprende la documentación generada por las oficinas y organismos periféricos y autónomos dependientes del Ministerio en los 39 años transcurridos desde su constitución en 1977. Compuesto por cerca de 19.000 unidades de instalación, la mayoría de ellas transferidas desde el Archivo Central del Departamento, se trata de documentación administrativa

y su tipología es muy variada. Incluye así proyectos de obras, expedientes de contratación, informes jurídicos, registros de concesiones... y toda la documentación relativa a la gestión del personal militar y civil.

ACCESO A LOS EXPEDIENTES

Por ser de carácter relativamente reciente y por recoger en su mayoría datos personales, la documentación del Ministerio de Defensa no es accesible a la consulta de investigadores. Si lo son los fondos de la Justicia Militar, que están formados por la documentación generada por el Tribunal Militar Territorial Primero, cuya demarcación coincide aproximadamente con la de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Valencia.

Estos fondos suponen un volumen de más de 21.200 unidades de instalación del período cronológico de 1898 a 1997, aunque la mayor parte de ellas corresponde a la guerra civil y al franquismo. Ingresaron en 2009 en calidad de depósito y, ese mismo año, antes incluso de su creación normativa, el Archivo abrió sus puertas a los investigadores para facilitarles el acceso a los expedientes de la Justicia Militar, dado que las dependencias del Tribunal Militar Territorial no eran las más adecuadas para ello ni contaban con profesionales cualificados.

«Como cualquier otro archivo —señala Pilar Domínguez—, el principal cometido del AGHD es el de servir a la institución de la que depende y a la sociedad en general; y su fin último y razón de ser, el de dar a conocer la información contenida en los documentos que conserva».

R.C.

Fotos: Hélène Gicquel

Atención al público

EL Archivo cuenta con una sala para la consulta de expedientes de forma presencial, a la que se puede acceder libremente sin otro requisito que la presentación del DNI. El horario de atención al público es de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Una vez consultados los expedientes se puede pedir su reproducción.

Asimismo, el centro atiende las solicitudes de información y reproducción realizadas a distancia, principalmente a través del correo electrónico archivo-historico-defensa@oc.mde.es.